

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*Orden de 24 de febrero de 1988, de la Consejería de la Presidencia, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición de 1 plaza de Titulado de Grado Medio*  
II.B.23

Vistas las denuncias presentadas por D. Félix Yagüe Pérez y D<sup>a</sup> Amparo de Miguel de Miguel, secretarios titular y suplente, por concurrir en ellos motivos de abstención previstos en el artículo 20.2, apartados b) y c) respectivamente, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo establecido en la Base 6.3 de la Orden de 22 de diciembre de 1987 (B.O.R. de 9 de enero de 1988), y del artículo 20.1 de la citada Ley.

Por todo ello vengo a disponer:

**Artículo único.**— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo II de la Orden de 22 de diciembre de 1987 (B.O.R. de 9 de enero de 1988), en los siguientes términos:

Secretario titular: D. Miguel Angel Ezquerro Marrodán.

Secretario suplente: D<sup>a</sup> Pilar Lázaro Torres.

Logroño, 24 de febrero de 1988.— El Consejero de la Presidencia, Fausto Vadillo Arnáez.

## III. Otras disposiciones

### B. Administración del Estado

#### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Notificación* III.B.68

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Santiago de Pablo Bravo, con último domicilio conocido en c/ San Martín, 9-1<sup>o</sup> dcha. de Casalarreina, se hace público que ésta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de veinticinco mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 26 de octubre de 1987, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si este se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 22 de febrero de 1988.— El Delegado del Gobierno, Antonio José Rojo Sastre.

Contribuyente	Domicilio	Impuesto
D. LUIS ALONSO OLARTE	LOGROÑO.— O. Blanco Najera, 5	RESTA 1.985
D. MANUEL M <sup>o</sup> GONZALO MUGABERU	LOGROÑO.— J. Vigón, 9 A-5 <sup>a</sup> G	IYA 3 <sup>o</sup> TRIMESTRE 198
D <sup>a</sup> CARMEN MORENO VERAZO	LOGROÑO.— Padre María, 20-4 <sup>a</sup> A	IYA 2 <sup>o</sup> TRIMESTRE 198
D. FRANCISCO MATEUTE MURCIA	SOCI.— San Miguel, 19	IYA 2 <sup>o</sup> TRIMESTRE 198
D. ANGEL RODRIGUEZ RANERIZ	ESPENA.— Trasera Iglesia, 11	PAO PROCCUADO 1 <sup>o</sup> SEMESTRE 1.986

Logroño, 18 de febrero de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Delegado de Hacienda Especial.

#### DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

*Notificación de sanción* III.B.70

Por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda Especial se han dictado acuerdos por los que se desestiman las solicitudes de los contribuyentes sobre expediente sancionador en diversos Impuestos, confirmando la multa impuesta.

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que figuran, por lo que se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos y su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1<sup>o</sup>.— Que la resolución acordada puede ser consultada en esta Dependencia, donde está a disposición de los interesados.

2<sup>o</sup>.— Que, en caso de disconformidad, pueden interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Especial, dentro de los quince días siguientes a partir de la inserción de la presente comunicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en igual plazo, sin que en ningún caso, puedan simultanearse ambas interposiciones.

3<sup>o</sup>.— Que el ingreso de la sanción deberá efectuarse en los plazos indicados en la liquidación mecanizada que le será cursada por la Intervención de esta Delegación.

*Notificación de sanción*

III.B.71

Por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda Especial se han enviado comunicaciones a los contribuyentes que al final se relacionan, dándoles cuenta de la apertura de expediente sancionador por presentación fuera del plazo reglamentario de las declaraciones cuyos conceptos y períodos igualmente se consignan.

Dichos contribuyentes no han podido ser notificados en los domicilios reseñados, por lo que se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos y a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1<sup>o</sup>.— Que los antecedentes de dicho acuerdo pueden ser consultados en esta Dependencia al objeto de que, si lo estiman oportuno, puedan alegar lo que considere conveniente.

2<sup>o</sup>.— Que, en caso de disconformidad, pueden interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Especial, dentro de los quince días siguientes a partir de la inserción de la presente comunicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en igual plazo, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas interposiciones.

Contribuyente	Domicilio	Impuesto
LORENZO P. GARRIDO GIL DE MIRO	LOGROÑO.— Congreso, 1 - 5 <sup>a</sup>	Pago Praoc. 2 <sup>o</sup> Tris.1986
ASOCIACION PROM. DEFICIENTE MENTAL ADULTO	LOGROÑO.— Crta Burgon, Es. 4	IYA 1 <sup>o</sup> Trimestre 1.987
JUSTO MARTIN MERIDO	LOGROÑO.— M. Murrieta, 60-B	IYA 3 <sup>o</sup> Trimestre 1.986
ESTHER MARTINEZ MARTINEZ	LOGROÑO.— Gran Vía, 50	IYA 2 <sup>o</sup> Trimestre 1.986
JUAN MARCOS PEREZ	LOGROÑO.— Crta Leguardia, 25	IYA 3 <sup>o</sup> Trimestre 1.986
APOLINAR HERNANDEZ RUSDA	LOGROÑO.— Cigleña, 28	IYA 3 <sup>o</sup> Trimestre 1.986
El mismo	Id.	IYA 4 <sup>o</sup> Trimestre 1.986
LORENZO P. GARRIDO GIL DE MIRO	LOGROÑO.— Congreso, 1-5 <sup>a</sup>	IYA 3 <sup>o</sup> Trimestre 1.986